

EMPLEADO DE SERVICIO

Las solicitudes estarán formadas por:

- 1) Anexo III
- 2) Copia de pasaporte o documento de identidad.
- 3) Curriculum vitae
- 4) Documentación acreditativa de los méritos
- 5) En el caso de ciudadanos no US, posesión de permiso de trabajo

Forma de presentación:

- 1) Directamente en el Consulado
- 2) A través de USPS o Correos. En este caso la oficina de USPS o Correos, deberá sellar copia del anexo III que quedará en posesión de la persona que lo presenta como comprobante de la presentación en plazo. Se recomienda enviar copia escaneada del anexo III con el sello y la copia del pasaporte o documento de identidad a la dirección: cog.chicago@maec.es

Plazo hasta el 24 de septiembre de 2021

Más información y otras formas de presentación en las bases de la convocatoria.